

COMUNICADO

DGDDH/279/2022

Ciudad de México, a 01 de octubre de 2022

CNDH vigila implementación de medidas cautelares en favor de mujeres privadas de la libertad del CEFERESO 16, presuntamente intoxicadas

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) vigila la implementación de las medidas cautelares solicitadas a autoridades penitenciarias por este Organismo Nacional en torno a posibles casos de mujeres con malestares estomacales al interior del Centro Federal de Readaptación Social Femenil N° 16 (CEFERESO 16), en el estado de Morelos.

A fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la salud de las mujeres privadas de la libertad, la CNDH solicitó la adopción de medidas cautelares, mismas que ya fueron aceptadas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), a fin de que, de manera inmediata, se les brinde atención médica especializada y los medicamentos que su estado de salud requiriera. Asimismo, se dispuso la realización de comunicaciones y diversas acciones urgentes e inmediatas a favor de las mujeres privadas de la libertad y de sus hijas e hijos que viven con ellas.

La CNDH deja de manifiesto que observará que toda la población de mujeres de dicho CEFERESO, que asciende a un total de mil 146 mujeres, y 12 niñas y niños, reciban una valoración médica integral para descartar cualquier padecimiento y para que se restablezca su estado de salud, en el caso de las mujeres que sí presentan síntomas.

Entre las acciones realizadas, se sostuvieron comunicaciones con los titulares del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS) y del CEFERESO N° 16 y se aperturó un expediente de queja para investigar los hechos.

Respecto de las mujeres embarazadas, adultas mayores o con enfermedades crónica degenerativas, se asignó una brigada de atención *in situ* conformada de visitadoras y visitantes adjuntos de este Organismo Nacional, quienes, además, permanecerán vigilantes en dicho centro y estarán brindando un acompañamiento puntual hasta

que se restablezca la condición de salud de las mujeres que presentaron diversos padecimientos estomacales.

Asimismo, ante los primeros reportes obtenidos sobre las condiciones prevalecientes en dicho Centro Federal sobre el estado de salud de las mujeres afectadas y a fin de brindar certeza a las personas peticionarias y familiares de las mujeres privadas de la libertad, el mismo 30 de septiembre por la tarde, personal de esta CNDH sostuvo una reunión vía zoom con dichas personas y con representantes de colectivos y Organizaciones de la Sociedad Civil, en las que se les brindó información detallada y sustantiva sobre el estado de salud de sus familiares, de sus hijas e hijos que viven con ellas y de las acciones que se habían emprendido hasta ese momento a favor de las mujeres agraviadas.

De esta manera, la CNDH se encuentra actuante y diligente ante los hechos ocurridos en dicho Centro Federal a fin de que las mujeres reciban una atención médica multidisciplinaria y/o especializada de manera inmediata, adecuada e integral.

Asimismo, vigila que las autoridades del Sistema Penitenciario Federal, de ese Centro Federal y de Salud actúen de manera diligente y se asigne el mayor número de personal médico y de enfermería que permita cubrir la demanda médica de las mujeres que así lo soliciten, además de realizar todas aquellas gestiones inmediatas, a fin de garantizar su traslado conforme a las debidas medidas de seguridad, a las instituciones de salud de segundo y tercer nivel, cuando así sea necesario.

Del mismo modo, se observará que se abastezca, dote y suministre de manera oportuna y sin dilación los medicamentos e insumos de higiene que requieran las pacientes y que los alimentos y las dietas nutricionales que se designen sean las adecuadas a fin de restablecer su estado de salud.

A la par se realizan investigaciones por los presuntos hechos ocurridos en agravio de diversas mujeres privadas de la libertad en ese CEFERESO, cuyos resultados se darán a conocer en su momento. Se mantendrá comunicaciones constantes con las personas peticionarias, con las organizaciones de la sociedad civil que las representan y con los familiares de dichas mujeres, a fin de brindarles información oficial y verídica respecto de su actual estado de salud, y se generará vías de concertación con las autoridades del Centro Federal y con el personal médico a cargo, a fin de que también les brinden explicaciones claras, serias y puntuales sobre la situación existente.

De este modo, la CNDH refrenda su compromiso por la defensa, protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad, especialmente cuando estos pudieran colocar en riesgo o peligro su salud y por tanto su vida.

¡Defendemos al pueblo!
